



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

ACR/yov
01-08-22

DECRETO ALCALDICIO: N° 00848
Litueche, 01 AGO 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene la necesidad de contratar servicios para show de entretenimiento día del niño.
- El memorándum n° 148 del Director de Desarrollo Comunitario, solicita servicios para show de entretenimiento día del niño, adjuntando términos de referencia para realizar proceso de contratación.
- Que, el artículo 10 N° 7, Letra "J" del reglamento de la Ley de Compras Públicas permite la contratación directa "Cuando el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales."
- Que, se solicitan cotizaciones a través del portal de mercado público bajo la ID N° 1743-11-SC22, recibiendo una cotización.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 284.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.565 de fecha 07 de diciembre de 2020, que prorroga el periodo Alcaldicio. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N°7, Letra J y Art. 51 del respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos Alcaldicios N°597 y 847 que delega la facultad de la firma a la administradora Municipal" Por Orden del Sr. Alcalde".

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la contratación de los servicios para show de entretenimiento día del niño.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor PRODUCTORA DE EVENTOS MODELO SPA, Rut 77.602.075-3, por el valor de \$ 2.500.000.- (dos millones de pesos) exento de impuesto.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem 22.08.011 del Presupuesto Municipal vigente año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

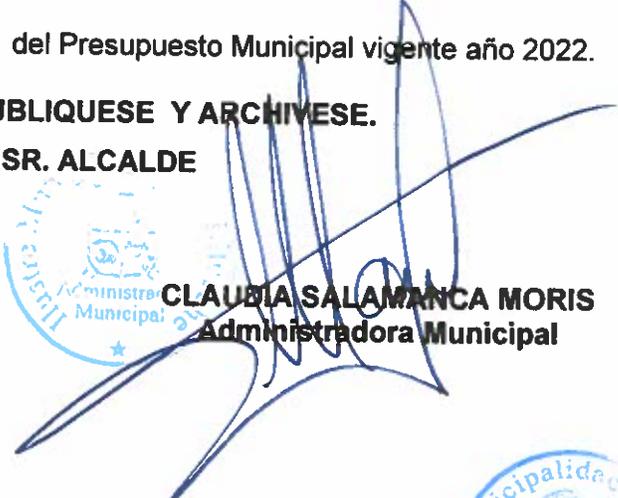
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/yov.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

